

Provincia de La Pampa
Dirección General de Educación Secundaria

SANTA ROSA, 16 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° 4894/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA - S/CONVOCATORIAS PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS Y LOS CORRESPONDIENTES MOVIMIENTOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY N° 1124 - EDUCACIÓN SECUNDARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 510/19 del Ministerio de Educación, en su artículo 2° convoca a inscripción de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a): Concentración de Tareas, e): Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos en el Nivel Medio y f): Ingreso a la Docencia en el Nivel Medio, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que dicha Resolución en su artículo 3°, encomienda a esta Dirección General, la determinación de los espacios curriculares y cargos factibles de afectar a los movimientos docentes, mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde determinar los espacios curriculares que conforman los diseños curriculares vigentes y cargos de base del Ciclo Básico y Orientado del Nivel Secundario, a inscribir en los movimientos docentes mencionados;

Que es necesario el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DISPONE:

Artículo 1°.- Determinanse los espacios curriculares y cargos de base correspondientes al Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, que podrán inscribirse en los movimientos establecidos en los incisos a): Concentración de Tareas, e): Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos y f): Ingreso a la Docencia, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, de acuerdo a la convocatoria ordenada por el artículo 2° de la Resolución N° 510/19 del Ministe-

//.-



Provincia de La Pampa
Dirección General de Educación Secundaria

//2.-

rio de Educación, los que son mencionados en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, elévese a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, y pase a la Dirección General de Personal Docente, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación Inclusiva, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior y a las sedes de inscripción, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN Nº 110/19.-
meb



Prof. Ma. Gabriela IBÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION SECUNDARIA

Provincia de La Pampa
Dirección General de Educación Secundaria

ANEXO

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CICLO BÁSICO

Espacios Curriculares de la Formación General:

Lengua y Literatura; Matemática; Biología; Química y Física; Historia; Geografía; Lengua Extranjera: Inglés; Educación Física; Construcción de Ciudadanía; Educación Tecnológica; Educación Artística: Música; Educación Artística: Artes Visuales; Educación Artística: Danza; Educación Artística: Teatro; Acompañamiento a las Trayectorias Escolares.

Espacios Curriculares de la Formación Específica:

1º Año: Taller de Experimentación Visual; Taller de Experimentación Multimedial.

2º Año: Lenguaje de las Artes Visuales; Taller de Impresión; Historia del Arte y Diseño I;

3º Año: Sistemas de Impresión; Producción Volumétrica; Historia del Arte y Diseño II.

CICLO ORIENTADO

Espacios Curriculares de la Formación General

4º Año: Lengua y Literatura; Matemática; Biología; Educación Física; Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Educación Artística: Música; Educación Artística: Artes Visuales; Lengua Extranjera: Inglés; Geografía; Geografía I; Historia; Historia I; Física I; Química I.

5º Año: Lengua y Literatura; Matemática; Biología I; Educación Física; Química; Lengua Extranjera: Inglés; Geografía; Geografía II; Historia; Historia II; Psicología; Economía I.

6º Año: Lengua y Literatura; Matemática; Física; Educación Física; Lengua Extranjera: Inglés; Economía; Construcción de Ciudadanía; Filosofía; Historia.

Espacios Curriculares de la Formación Específica

4º Año: Ciencias de la Tierra; Teoría y Gestión de las Organizaciones; Derecho; Lenguaje Visual; Producción Musical; Lenguaje de la Danza; Agro-Ecosistemas; Introducción a la Comunicación; Tecnología de los Sistemas Informáticos; Recreación y Tiempo Libre; Cultura y Ciudadanía; Lengua y

//.-



Provincia de La Pampa
Dirección General de Educación Secundaria

//2.-

Cultura Extranjera: Portugués; Patrimonio Cultural Turístico; Lenguaje Proyectual del Diseño; Tipografía; Diseño e Imagen de Marca; Comunicación Visual Digital.

5º Año: Historia del Conocimiento en Ciencias Naturales; Física II; Química II; Derecho Económico; Sistema de Información Contable; Danza; Arte y Contexto; Arreglos Musicales; Improvisación y Producción Coreográfica; Artes Visuales; Agro-Biotecnología; Comunicación, Arte y Cultura; Comunicación y Medios; Aplicaciones Informáticas; Tecnología de la Conectividad; Prácticas Deportivas y Atléticas; Prácticas Gimnásticas y Expresivas; Antropología; Sociología; Lengua y Cultura Extranjera: Portugués; Estudios Interculturales; Servicio Turístico; Historia del Arte y del Patrimonio Cultural, Diseño Editorial, Seminario de Fotografía, Diseño y Producción de Objetos, Packaging.

6º Año: Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales; Geografía III; Historia III, Lengua y Cultura Extranjera: Portugués; Lengua Extranjera II: Francés; Estudios Interculturales; Proyecto Turístico Socio Comunitario; Biología II; Biología Molecular y Biotecnología; Química del Mundo Actual; Proyecto de Emprendimiento Socio-Productivo; Organización y Procesos Administrativos; Economía II; Teatro; Artes y Nuevas Tecnologías; Proyecto de Realización en Artes; Proyecto de Realización Musical; Música y Contexto; Proyecto de Realización Artística; La Danza y su Contexto: Análisis Coreográfico; Taller de Investigación sobre Problemáticas Ambientales y Rurales; Agro-Bioseguridad; Discursos Periodísticos Orales y Gráficos; Comunicación Digital; Producción y Gestión de la Comunicación; Proyecto Tecnológico en Informática; Investigación y Desarrollo Tecnológico; Seguridad y Legislación en Informática; Prácticas Deportivas y Motrices en el Ambiente Natural; Cuerpo y Subjetividad; Actividad Física y Salud; Publicidad y Marketing; Seminario Multimedial; Proyecto de Producción en Diseño de Comunicación Visual.

CARGOS DE BASE:

Auxiliar Docente Jornada Extendida Ciclo Básico; Auxiliar Docente Jornada Extendida Ciclo Orientado; Auxiliar de Secretaría; Asesor Pedagógico; Bibliotecario; Coordinador de Curso.

ANEXO A LA DISPOSICIÓN N° 110/19.-

meb



Prof. Ma. Gabriela IBÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA